

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.
SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR 002

Santa Cruz de Lorica, Enero 09 de 2024.

DE: LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES-SECRETARIO DE EDUCACION

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LORICA

ASUNTO: SOLICITUD DE APERTURA OBLIGATORIA DE LIBRO O BITACORA DE VIGILANCIA EN PORTERIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Cordial saludo.

Diariamente el personal encargado de celaduría y vigilancia en los establecimientos educativos se enfrenta a hechos y situaciones que debe reportar a su superior. En este sentido es frecuente encontrarnos con servidores que solo realizan el reporte de los incidentes de manera verbal, lo cual en ocasiones propicia conflictos dado que no se cuenta con respaldo de los datos o información escrita de los eventuales hechos; y en ocasiones la inexistencia de informes escritos es indicativo del incumplimiento de las actividades por parte del servidor.

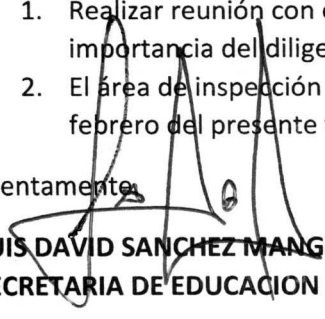
Teniendo en cuenta lo anterior y dada la importancia que genera el servicio de celaduría en los establecimientos educativos, me permito solicitarles de manera **OBLIGATORIA**, la apertura y uso permanente del libro o bitácora de vigilancia que contenga la siguiente información:

FECHA	HORA INICIO TURNO	HORA TERMINO TURNO	NOMBRE CELADOR QUE RECIBE	NOMBRE CELADOR QUE ENTREGA	DETALLE DE NOVEDADES	FIRMA CELADOR

Una vez tenga a disposición el libro de vigilancia tenga en cuenta lo siguiente:

1. Realizar reunión con el personal a cargo de los turnos de vigilancia y portería e ilustrarlos sobre la importancia del diligenciamiento del libro y su obligatoriedad.
2. El área de inspección y vigilancia realizara visita de verificación sobre lo solicitado a partir del 01 de febrero del presente y de manera permanente durante todo el año.

Atentamente,


LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Proyecto:Jairo Mangones
Reviso:Carlos Hernandez



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

